

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: Teógenes Marcos García R. Subsidiario: Domicilio: C/ Librería, 9, 1.º Dcha, 47002 Valladolid.	12768169H	395,95	1997/98
Nombre y apellidos: Luciano Martínez Berdejo R. Subsidiario: Domicilio: C/ Corbalán, 10, 3.º A, 30002 Murcia.	17864778B	474,02	1998/99
Nombre y apellidos: M.ª José Mendoza Cordero R. Subsidiario: Mendoza Barrios, José L. Domicilio: C/ Sevilla, 2, 21001 Huelva.	44207020P 29689770J	625,05	1997/98
Nombre y apellidos: José Antonio Mojarro Maestre R. Subsidiario: Maestre González, Manuela Domicilio: Avda. Diego Morón, 18, 1.º A, 21005 Huelva.	44229551E 29686783Q	519,27	1997/98
Nombre y apellidos: Manuel Iván Ordóñez García R. Subsidiario: Ordóñez Canto, Manuel Domicilio: C/ García Carrera, 33, bajo D, 11009 Cádiz.	75763151R 31199597M	275,77	1998/99
Nombre y apellidos: Francisco Rangel Caballo R. Subsidiario: Rangel Rangel, Francisco Domicilio: C/Jesús Ricón Jiménez, 70, 06010 Badajoz.	8869343Z 8762177M	330,75	1997/98

Madrid, 17 de octubre de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—46.847.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresas Gestoras de Cooperativas» (Depósito número 7665).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Fernando Abad Béquer mediante escrito de fecha 4 de julio de 2003 y se ha tramitado con el número 50/6178-7403.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15 de julio de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 8 de octubre de 2003.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 4 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general celebrada el día 25 de marzo de 2003.

La certificación del acta de la reunión está suscrita por D. Teresa Molinero Ayuso, en calidad de secretaria con el visto bueno del presidente, D. Roberto Jiménez Amotes.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de octubre de 2003.—La Directora General, Soledad Córdova Garrido.—46.933.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Industriales y Técnicos de Piscinas e Instalaciones Deportivas» (Depósito número 0870).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al com-

probarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Antonio Catalán Farre mediante escrito de fecha 7 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/8776-10557.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 3 de los estatutos de la asociación fue adoptado por mayoría absoluta en la reunión de la junta extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2003.

El artículo 3 fija el nuevo domicilio social en la calle Grav via Corts Catalanes, 488, entresuelo 5.ª, de Barcelona.

La certificación del Acta está suscrita por D. Antonio Catalán Farre, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Lluís Monfort Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de octubre de 2003.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—46.934.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Federación Nacional de Asociaciones de Transportistas» (FEDATRANS) (Depósito número 4824).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Juan Carlos Fullana Granados mediante escrito de fecha 7 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/8938-10747.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 5 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión del comité

ejecutivo y de la asamblea general celebrados el día 29 de julio de 2003. El artículo 5 fija el nuevo domicilio social en la calle José Abascal, número 44, 1.º izqda, de Madrid. La certificación del Acta está suscrita por D. Juan Carlos Fullana Granados, en calidad de presidente de la federación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de octubre de 2003.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—46.936.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Mayoristas de Sanidad Animal» (Depósito número 7905).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Gregorio Palomares Sanz mediante escrito de fecha 6 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/8746-10520-36/16298.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 2 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la junta directiva celebrada el día 27 de febrero de 2003 El artículo 2 fija el nuevo domicilio social en la calle Corazón de María, número 6, 4.ª-1, de Madrid.

La certificación del Acta está suscrita por D. Gregorio Palomares Sanz, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Jesús Álvarez García.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo